



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 236 991  
EXP. 122816

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 304 2017-MDT/GM

El Tambo, 28 AGO. 2017

### VISTO:

La solicitud signada con N° 122020, de fecha 18 de agosto del 2017, presentada por el Sr. MIGUEL ANGEL ROSALES HEREDIA, en su condición Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE LOS CHANCAS TRES ESQUINAS DEL DISTRITO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 116-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 496-2017-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 122020, de fecha 18 de agosto del 2017, presentada por el Sr. MIGUEL ANGEL ROSALES HEREDIA, en su condición Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE LOS CHANCAS TRES ESQUINAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 08 de julio del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 116-2017-MDT/GDE, de fecha 22 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE LOS CHANCAS TRES ESQUINAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 496-2017-MDT/GAJ, de fecha 24 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE LOS CHANCAS TRES ESQUINAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE LOS CHANCAS TRES ESQUINAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", **por el periodo de un año**, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL ROSALES HEREDIA	DNI. 09374034
VICEPRESIDENTE	EDILBERTO DE LA CRUZ CURACA	DNI. 19920703
SECRETARIA	ELSA EUGENIA ROMERO QUINTO DE DE LA CRUZ	DNI. 19920702
TESORERO	JUAN RUPERTO CHAMPE AURIS	DNI. 19926662
FISCAL	TEODORO CCANTO RAMOS	DNI. 19807243

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
*[Firma]*  
Gerente Municipal